



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

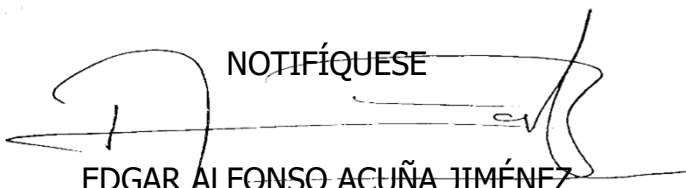
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2011-0021300**

Decisión: Ordena remitir link de expediente digital

De cara a la solicitud que antecede, se dispone remitir al correo camilov353@gmail.com, el expediente digital del proceso de la referencia, en donde podrá la parte interesada descargar las actuaciones requeridas. Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ecaa8f3f0ef2ec84234b549abaf53c6e7a3ab315960ef8a09ef65913fa7d36**

Documento generado en 23/03/2023 06:42:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>